1. FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO: (DD/MM/AAAA)	**27/06/2025**
2. NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO PREVIO:	**Lesbia Esther Donado Moreno**
3. DEPENDENCIA SOLICITANTE:	**Biblioteca y Extensión Cultural**
4. TIPO DE CONTRATO:	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
5. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES No.	**009**
6. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:	Que la Institución Universitaria de Barranquilla IUB, es un Establecimiento Público de Educación Superior del Orden Distrital comprometida con la formación de personas integrales, creativas, emprendedoras, resilientes, éticas, participes de los procesos de transformación socioeconómica de la región caribe, a través de un modelo de formación de alta calidad basado en competencias a lo largo de la vida, en investigación e innovación alineado a las tendencias y capaces de responder a los desafíos del entorno. La Institución Universitaria de Barranquilla implementa una evaluación de todos sus estamentos y actividades que parten del compromiso institucional de mejoramiento continuo y asume como estratégica la planificación de objetivos y proyectos. Lo que se evidencia al contar con dieciséis (16) programas con Acreditación de Alta Calidad, que representa el 84% de los programas acreditables. El logro de estas metas se ha obtenido gracias a los procesos de planeación, materializados tanto en las políticas institucionales como el logro de objetivos establecidos en los planes de desarrollo, que han permitido crecer, evolucionar y seguir brindando formación integral y de la más alta calidad. El Plan de Desarrollo Institucional 2024 – 2028, contempla siete (7) ejes estratégicos: tres (3) de ellos se configuran en los pilares fundamentales que corresponden a las funciones sustantivas de la Institución: i) Educación holística: con pertinencia, calidad y Responsabilidad Social, ii) Innovación Transformativa y iii) Lógica Global: Internacionalización, Cooperación y Extensión. Los otros cuatro (4) ejes: iv) Bienestar Universitario: Relación cercana, permanente y relevante, v) Adopción de nuevas tecnologías: Tendencias globales en conocimiento, transferencia de conocimiento, transformación digital y virtualización, vi) Gestión sostenible y responsable: Buen Gobierno, eficiencia y transparencia en la gestión, y vii) Gestión Integral de Alta Calidad; que se constituyen en los ejes transversales del plan. El Eje Estratégico 1. Educación holística: con pertinencia, calidad y Responsabilidad Social. Ofrecer una educación inclusiva y holística para lograr así formar personas creativas, emprendedoras, resilientes, éticas y partícipes de los procesos de transformación social y económica. En donde se requiere de una gestión socialmente responsable en la formación académica. Por lo que, se hace necesario la consolidación de una oferta académica con pertinencia, estrechamente relacionada con los problemas reales del entorno, el abordaje integral de los componentes técnicos de las ciencias, tecnologías, ingenierías, artes y matemáticas con las habilidades blandas para la vida, la renovación de los contenidos orientada hacia la generación de dinámicas de formación aplicada que incentiven la capacidad de análisis, participación, resolución de problemas y conflictos, entre otros. El Eje Estratégico 7. Gestión Integral de Alta Calidad tiene como objetivo posicionar a la Institución Universitaria de Barranquilla IUB como una Institución reconocida por su calidad y excelencia, reflejadas en el cumplimiento de su misión y objetivos estratégicos, la oferta de programas académicos, su capital humano, la gestión administrativa y financiera, el buen gobierno, y los resultados de aprendizaje. Así mismo, para el año 2044 se proyecta a la Institución Universitaria de Barranquilla IUB, como un agente de desarrollo, promotor de la inclusión, la equidad, el bienestar y la transformación social para el logro de un futuro más justo y sostenible. En este sentido, se han identificado seis (6) desafíos a los que se enfrenta la Institución en el mediano y largo plazo, donde el Desafío 5 destaca por su proyección a nivel local, nacional e internacional a través de la movilidad académica, doble titulación, acreditación internacional y participación en redes internacionales. Que los aspectos que hicieron posible la Acreditación Institucional en Alta Calidad Multicampus, fue el fortalecimiento de las características y condiciones institucionales y de los programas académicos y en especial, el robustecer los recursos de telecomunicaciones a través de la contratación de softwares suficientes, actualizados y adecuados a los procesos académicos, así como a los procesos administrativos y/o de gestión al servicio de las funciones sustantivas. La Institución Universitaria de Barranquilla IUB promueve el uso de la tecnología de la información como uno de los ejes transcendentales en romper las brechas digitales existentes dentro de la comunidad académica en la región Caribe. En este sentido, se busca garantizar el acceso a contenidos con información científica y técnica que impulse los desarrollos académicos, investigativos, tecnológicos e innovadores dentro de la Institución Universitaria de Barranquilla IUB. De igual forma, el acceso a estos

contenidos permitirá fortalecer la motivación y disposición de la comunidad académica para su acceso y permanencia en la Educación Superior.

Las bases de datos bibliográficas recopilan una amplia gama de publicaciones de contenido científico-técnico, como artículos de revistas, libros, tesis, congresos, etc., de contenido temático, que tienen como objetivo reunir toda la producción bibliográfica posible sobre un área de conocimiento. Dentro de los principales objetivos se encuentra facilitar el acceso de estar informado sobre todo lo que se ha publicado sobre un campo de investigación, saber qué se ha publicado sobre un tema determinado, estar al día sobre lo nuevo que va apareciendo sobre un campo de investigación, saber qué ha publicado un autor determinado, saber en qué institución se está investigado más sobre un tema, qué revistas publican más sobre una determinada área de estudio.

Que el Proceso de Biblioteca y Extensión Cultural se encarga de apoyar los procesos académicos y administrativos de la Institución, suministrando recursos de investigación informáticos de hardware, software, equipos de comunicación y medios audiovisuales mediante procesos de adquisición, administración, mantenimiento y/o desarrollo de los mismos, los cuales se deben ajustar a las necesidades de las diferentes áreas al interior de la Institución y dentro de los estándares del mercado.

Que debido a lo anteriormente expuesto, se requiere adquirir la suscripción a las diferentes bases de datos que se encuentran parametrizadas con la biblioteca virtual de la institución, ya que las mismas son una fuente de conocimiento especializado y científico de los campos académicos que incentiva la producción académica, formación de recurso humano, apoyo al desarrollo tecnológico y apropiación social del conocimiento que proyecta la Institución Universitaria de Barranquilla – IUB-

Que la base de datos AlphaCloud, es una plataforma de libros electrónicos que ofrece acceso a una amplia variedad de materiales digitales, especialmente dirigidos a estudiantes y profesionales en diversas áreas del conocimiento, al servicio de las Bibliotecas que permite tener acceso en línea a un importante número de libros electrónicos en diferentes áreas del conocimiento, todo con los más altos índices de calidad y actualidad en beneficio de la comunidad universitaria, utilizando un modelo confiable y estandarizado internacionalmente de medición de estadísticas.
Alpha Cloud presenta varias ventajas, incluyendo la maximización de ahorros mediante optimización remota, monitoreo 24/7 a través de una interfaz amigable, y actualizaciones gratuitas. También destaca por su funcionamiento seguro, respuestas rápidas a problemas con diagnósticos remotos, y la inclusión de inteligencia artificial para mejorar el rendimiento y la gestión centralizada, por lo cual se considera adecuado renovar la suscripción a la misma toda vez que permitirá a nuestros estudiantes consultar textos de manera virtual desde cualquier lugar.

Que la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 2 de las ´ g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado; y el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2. 1.2.1 4.8, también estipula que procederá la ***Contratación Directa*** cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado.”.

Que el Decreto No. 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.4.8. consagra: “Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación”.

7. NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
[E] Productos de Uso Final 43232500	43000000. Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43233200 Software	43232500 Software educativo o de referencia	43232505 Software educacional multimedios

8. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, SUS ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE BASE DE DATOS DE PUBLICACIONES TÉCNICOCIENTÍFICA ESPECIALIZADA PARA QUE FOMENTEN LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DENTRO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA IUB EN ARAS DEL ÓPTIMO CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO EDUCATIVO

		INSTITUCIONAL Y COMO RUTA A LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS: Suscripción por un (1) años a la base de datos AlphaCloud, con las siguientes características: 1. El tipo de Acceso es por: URL referida, o IP y se podrá ingresar vía Zproxy 2. Las actualizaciones realizadas en la Plataforma estarán disponibles de forma automática sin costo adicional. 3. Lectura on-line y off-line desde el navegador del PC o celular, podrán descargar en las tiendas de Google Play y App Store de Apple. 4. Las Estadísticas de uso las podrá generar directamente la institución desde su panel de control. 5. El Acceso será Multiusuario y Multisesión (tendrá acceso tota la comunidad estudiantil / todas las sedes) 24/7 6. Se entregan los registros MARC 7. La Institución contará con atención y soporte técnico a través de nuestro Web Master. 8. Permite buscar al ingresar a la plataforma por título, ISBN, autor. 9. Visualización general del libro (miniaturas) que permiten que el lector ubique fácilmente una infografía, un cuadro, una tabla etc. 10. Búsqueda por contenidos en contexto, lo que facilita al lector la ubicación de un término, una frase, etc. 11. Búsqueda de información desde la tabla de contenido. 12. El lector podrá resaltar información de relevancia con diferentes colores, los cuales podrá consultar de manera ágil en cualquier momento de la lectura. 13. Permite desplazarse de manera horizontal o vertical (scroll) de acuerdo a sus preferencias. 14. Función de Zoom para ampliar o disminuir la letra o la página del libro. 15. Puede leer en una o dos páginas en la pantalla. 16. Puede cambiar el color de fondo de su lectura de acuerdo con la luz que necesite	
9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN y FORMA DE PAGO:	**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**	SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($63.800.000)
	ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Se realizó análisis financiero, jurídico, técnico y económico del sector.
	FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará mediante un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del contrato, dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la presentación de la factura o cuenta de cobro, previa certificación a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la acreditación del pago de aportes a seguridad social y parafiscales, por parte del Contratista. La factura deberá ser presentada una vez desarrollado a cabalidad el objeto contractual.
10. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	250474	
11. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato es de quince (15) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	
12. VIGENCIA DEL CONTRATO	La duración de la suscripción a la Licencia contratada será de un (1) año, contado a partir de diciembre de 2025.	
13. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Institución Universitaria de Barranquilla IUB, campus Soledad y Barranquilla.	
14. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	A parte de las obligaciones descritas en el numeral 8 del presente documento derivadas de las especificaciones del objeto a contratar, el contratista, además de las obligaciones contempladas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 y las normas que los modifiquen, reemplacen o sustituyan, se obliga con la Institución Universitaria de Barranquilla IUB a: 1. Garantizar el acceso remoto a los usuarios habilitados. 2. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato. 3. Actuar de tal manera que primen la eficiencia, la celeridad y la calidad en la ejecución. 4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. 6. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne la supervisión del contrato.	

	7. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales, en los términos de la ley 780 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes. 8. Presentar factura de cobro con los soportes legales de pago de aportes parafiscales y planillas de pago del personal que presta el servicio. 9. Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5o. numeral 4 de la Ley 80 de 1993. 10. Los demás que por ley o naturaleza del contrato se entiendan de pleno. 11. La comunidad académica de la Institucion Universitaria De Barranquilla - IUB, podrá acceder y consultar los títulos adquiridos en la Orden de compra, sin restricciones distintas a las de identificarse como estudiante, docente o investigador de la institución por medio de usuario y contraseña, en modalidad presencial, por consulta OnLine (Streaming) o descargas, durante el contrato mencionado de acuerdo a lo anterior Institucion Universitaria De Barranquilla - IUB, se exime de cobros primarios y secundarios por parte de terceros.	
15. OBLIGACIONES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA IUB:	1. Cancelar el valor del Contrato en la forma y términos establecidos en los datos del contrato. 2. Permitir el desarrollo y ejecución del Contrato por parte del CONTRATISTA. 3. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales. 4. Designar un funcionario para que ejerza la Supervisión en la ejecución de las obligaciones del CONTRATISTA en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. 5. Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato.	
16. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Ley 1150 de 2007, en el Artículo 2 de las MODALIDADES DE SELECCIÓN g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado; y el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2. 1.2.1 4.8, también estipula que procederá la Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado.	
17. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:	Nombre del funcionario:	**Lesbia Esther Donado Moreno**
	Identificación del funcionario:	C.C. 32.814.642 de Soledad
	Cargo:	Profesional Especializado Responsable de Biblioteca y Extensión Cultural
	Dependencia:	Vicerrectoría Académica
18. NECESIDAD DE CONTAR CON INTERVENTORÍA CUANDO LOS CONTRATOS SUPEREN LA MENOR CUANTÍA:	No Aplica	
19. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:	El contrato podrá ser liquidado de común acuerdo por las partes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y la Ley 80 de 1993. Si el contratista no se presenta a la liquidación, o las partes llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, se practicará la liquidación unilateral por el Instituto, conforme a la Ley 80 de 1993. El plazo máximo para la liquidación del contrato será entonces de máximo 3 meses siguientes a la finalización del contrato, en cualquiera de sus modalidades	
CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.		
REQUISITOS HABILITANTES:		
20. CAPACIDAD JURÍDICA	1. Propuesta suscrita por el representante legal y/o la persona encargada debidamente sustentado. 2. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, expedido dentro de los últimos treinta (30) días. 3. Documento que lo acredite como proveedor exclusivo en el territorio nacional. 4. Autorización al representante legal y/o a la persona encargada para la suscripción del contrato. (En caso de que aplique) 5. Copia de los Estatutos y sus reformas, si las hay. (En caso de que aplique) 6. Copia de Documento de Identificación del representante legal y/o de la persona encargada. 7. Copia de Registro Único Tributario “RUT”, expedida dentro de los últimos treinta (30) días. 8. Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública - Persona Jurídica “Sigep II”, debidamente diligenciado. 9. Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad exigida en el estudio previo. 10. Certificados de Registro de Sanciones e Inhabilidades “SIRI”, de la persona jurídica y del representante legal y/o de la persona encargada, expedidos por la Procuraduría General de la Nación dentro de los últimos treinta (30) días, debidamente diligenciados. https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx 11. Certificado de Boletín de Responsables Fiscales “SIBOR”, de la persona jurídica y del representante legal y/o de la persona encargada, expedidos por la Contraloría General de la República dentro de los últimos treinta (30) días, debidamente diligenciados.	

	12. Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales del representante legal y/o de la persona encargada, expedido por la Policía Nacional dentro de los últimos treinta (30) días, debidamente diligenciado. 13. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal y/o de la persona encargada, expedido por la Policía Nacional dentro de los últimos treinta (30) días, debidamente diligenciado. 14. Certificado de Inhabilidades de quienes hayan sido condenados por Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años del representante legal y/o de la persona encargada, expedido por la Policía Nacional dentro de los últimos treinta (30) días, debidamente diligenciado. 15. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos "REDAM" del representante legal y/o de la persona encargada, expedido dentro de los últimos treinta (30) días, debidamente diligenciado. 16. Certificaciones de "PAZ Y SALVO" del pago de aportes a la Seguridad Social y Aportes Parafiscales de los últimos seis (06) meses, suscrita por el representante legal y/o el revisor fiscal, según corresponda. 17. Copia de Documento de Identificación del revisor fiscal. (En caso de que aplique) 18. Copia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional del revisor fiscal. (En caso de que aplique) 19. Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional del revisor fiscal, expedido por la Junta Central de Contadores y dentro de los últimos tres (03) meses. (En caso de aplique). 20. Certificación sobre la responsabilidad del IVA suscrita por el representante legal y/o el revisor fiscal, según corresponda. (En caso de que aplique) 21. Licencia, permisos o autorizaciones requeridas para la ejecución o justificación de la contratación. (En caso de que aplique).	
21. EXPERIENCIA:	El contratista deberá acreditar su experiencia mediante dos (02) contratos relacionados con las actividades a contratar y/o con el objeto del contrato, en calidad de distribuidor autorizado y exclusivo.	
22. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:	No aplica	
23. OTROS REQUISITOS HABILITANTES:	No aplica	
24. FACTORES DE EVALUACIÓN:	Que el contratista acredite ser la única persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional.	
25. REGLAS DE DESEMPATE DE OFERTAS:	No Aplica	
26. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO:	Ver Anexo A. Matriz de Riegos.	
27. ANÁLISIS DE EXIGENCIAS DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA PERTINENCIA DIVISIÓN DE LAS MISMAS:	1. **Cumplimiento**: Póliza de cumplimiento por el 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses. 2. **Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes Suministrados**: Póliza de cumplimiento por el 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más	
28. SOMETIMIENTO A UN ACUERDO COMERCIAL:	No Aplica	
29. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES:	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.	
FIRMAS:	Lesbia Donado Moreno	Arcesio Castro A
NOMBRE:	**Lesbia Esther Donado Moreno**	**Visto bueno del Ordenador del Gasto**
CARGO:	**Profesional Especializado Responsable de Biblioteca y Extensión Cultural**	**Rector: Arcesio Castro Agudelo**

TABLA ANÁLISIS DE RIESGOS

La Institución Universitaria de Barranquilla de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes, para cada modalidad de contratación así:

Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Riesgo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Asignación		Tratamientos y Controles a ser implementados	Después del Tratamiento				Afecta Ejecución	Responsable del Tratamiento	Fecha de Inicio del Tratamiento	Fecha de Finalización del Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
											Entidad	Proponente/ Contratista		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Cómo	Cuando
Especifico	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Económico	Cambios y/ o variaciones en el comportamiento del mercado: fluctuaciones de precios	Variaciones súbitas en los precios de los servicios a prestar	Incremento en los servicios a prestar por el Contratista	3	2	5	Riesgo Medio	40% (etapa pre contractual)	60% (etapa pre contractual) 100%(etapa contractual)	Prever con antelación a los cambios en los precios de los servicios, las medidas a tomar, en especial los ajustes en los presupuesto	2	1	3	Riesgo bajo	si	Entidad contratante y Contratista	Planeación y Ejecución Contractual	No se tiene	supervisión de la entidad e informes y reuniones periódicas entre el supervisor y contratista	1. Etapa de planeación y 2. Ejecución del contrato (una vez advertidos los indicios de desabastecimiento)
Especifico	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Variación de precios (no regulados)	Fluctuación de precios y/o reajustes ocasionados durante la	Incremento en los servicios a prestar por el Contratista	2	2	4	Riesgo Bajo		100%	Prever con antelación a los cambios en los precios de los servicios,	1	1	2	Riesgo bajo	si	Contratista	Ejecución Contractual	No se tiene	supervisión de la entidad e informes y reuniones periódic	Durante la Ejecución del contrato

					ejecución del contrato, no regulados por el Gobierno							las medidas a tomar, en especial los ajustes en los presupuesto									as entre el supervisor y contratista		
General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Regulatorio	Cambio o variación de políticas Gubernamentales probable y previsibles, y expedición de normas jurídicas	Que el Estado Colombiano expida normas que impacten la ecuación económica del contrato	Que se pueda romper la correlación de obligaciones entre las partes y se desate un desequilibrio económico del contrato	3	3	6	Riesgo Alto	100%		Dimensionar, tan pronto se produzcan los cambios regulatorios, cual es el impacto en la ejecución y/o ecuación económica del contrato, y decidir si es pertinente o no un restablecimiento del equilibrio económico del contrato.	3	1	4	Riesgo bajo	si	Entidad Contratante	Planeación y Ejecución Contractual	No se tiene	Revisando la expedición de normas y regulaciones que puedan alterar la ecuación económica del contrato	1. Etapa de planeación y 2. Ejecución del contrato (Una vez advertida la regulación que incide en la ecuación del contrato)
General	Externo	Planeación y	Riesgo Operacional	Operatividad del contrato. El monto y el plazo de la inversión no sea el	Que el valor asignado para la ejecución del contrato no	Insatisfacción en la ejecución del contrato, ejecució	3	4	7	Riesgo Alto	100%		Verificar la estructuración económica, los estudios de	2	3	5	Riesgo medio	si	Entidad Contratante	Fase de Planeación y Ejecución	Hasta culminar la ejecución del contrato	Supervisión de la entidad y el Contratista, Verifica	Plazo de Ejecución - Tan pronto se detecte la probable incongruencia, tratamient

				previsto para cumplir el objeto del contrato.	alcance para su ejecución total y exitosa	n de las prestaciones de forma ineficiente o de baja calidad, o lo que es peor, paralización del mismo.							mercado, de oferta y de demanda, y corregir las incongruencias o defectos en la valoración de las actividades, o en su lugar efectuar las adiciones contractuales a que haya lugar.									ndo que la ejecución del contrato vaya acorde a lo planificado, tanto en tiempo, como en ejecución técnica, en valor y calidad de las prestaciones	os quincenales.
Específico	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Operacional	Falla en la red Logística	Falla en la disposición del servicio y logística requerida	Entorpece el cumplimiento del objeto contractual	4	4	8	Riesgo Extremo		100%	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia	2	4	6	Riesgo Alto	si	Entidad contratante y Contratista	Fase de Ejecución	hasta la terminación del contrato	A través de notificaciones oficiales	Cuando se presente la situación
General	Externo	Planeación y	Riesgo Financiero	Dificultad para conseguir recursos financieros para el logro del objetivo del	Que el proponente se quede sin liquidez para ejecutar el	Grave afectación a la ejecución que puede incluso conducir a la	1	5	6	Riesgo Alto		100%	En el proceso de selección se establecerán unos indicadores que	1	4	5	Riesgo medio	si	El secretario responsable del proceso, en apoyo de su	Desde que se elaboran los estudios previos	Cuando se adjudica el contrato, incluso en la ejecució	Desde el momento en que es elaboran los estudios y	Durante todo el proceso de selección, e incluso en la propia ejecución

				contrato. Términos financieros para la consecución de los recursos (plazos, tasas, garantías, contragarantías) Riesgo de condiciones financieras para la obtención de recursos	contrato, pagar insumos, salarios y demás gastos ordinarios de la ejecución Variación de los términos de financiación, asociados a las fluctuaciones como: plazos, tasa de interés, garantías, contragarantías, refinanciación, tasas de cambio, ajustes por inflación y a las variaciones cambiarias y financieras.	paralización Iliquidez del contratista e incremento de los costos de adquisición							garantice n que este riesgo sea improbable en su máxima expresión						equipo estructurador		n es necesario hacerle seguimiento, no obstante haberse seleccionado un proponente con gran capacidad financiera y organizacional	documentos previos	del contrato.

General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo de Naturaleza	Eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que tienen impacto sobre la ejecución del contrato (temblores, inundaciones, lluvias, sequias) siempre y cuando los mismos se puedan preverse.	Circunstancias naturales tales como temblores, inundaciones, fuertes lluvias, sequias	Retrasos o dificultades en la ejecución	1	3	4	Riesgo Bajo	100%		Una vez advertidos por cualquier fuente informativa que es posible y probable la consumación en el futuro inmediato del riesgo, tomar medidas técnicas para mitigar su impacto.	1	2	3	Riesgo Bajo	si	Supervisor y contratista	Desde que se advierta por cualquier fuente de información que el riesgo puede concretarse, análisis de pluviometría, informes del IDEAM, históricos por periodos del año, etc.	Terminación del contrato	Verificando que el contratista tome las medidas que se le recomiendan	Durante la Ejecución del contrato
General	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Ambiental	Obligaciones emanadas de licencias ambientales, planes de manejo ambiental condiciones ambientales o ecológicas, evolución	Que en razón a decisiones de autoridades ambientales no se puedan iniciar o continuar con la ejecución del contrato	Retrasos o dificultades en la ejecución	3	2	5	Riesgo Medio		100%	Verificar que se cumplan con todas las licencias y obligaciones antes las autoridades ambientales, en caso de que nazcan	1	3	4	Riesgo Bajo	si	Supervisor y contratista	Desde el inicio de la ejecución	Terminación del contrato	Revisión permanente, y mensual al cumplimiento de estas obligaciones por parte del supervisor.	Durante la Ejecución del contrato

				de tasas retributivas, uso del agua								nuevas obligaciones, una vez se tenga conocimiento de ellas tomar las medidas para su cumplimiento. Verificar que se cumplan las normas sanitarias que puedan tener un impacto ambiental.											
Especifico	Externo	Planeación y Ejecución	Riesgo Tecnológico	Advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares para la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica.	Que los equipos que puedan usarse para la ejecución del contrato, puedan llegar a la obsolescencia durante la ejecución del contrato, en los casos en	Dificultades en la ejecución y en la supervisión	1	3	4	Riesgo Bajo		100%	Verificar que los equipos no sean obsoletos y en caso de obsolescencia verificar su cambio rápidamente. Verificar que el contratista tome las medidas para evitar	1	2	3	Riesgo Bajo	si	Contratista	Tan pronto se advierta la obsolescencia.	Terminación del contrato	Seguimiento a que se haga el cambio rápido de los equipos, y que se tomen las medidas para evitar las interrupciones.	Durante la Ejecución del contrato

					que aplique.								interrupciones en la ejecución del contrato.										
General	Externo	Ejecución	Riesgo Social	Orden Público	Paros, manifestaciones, protestas de la comunidad y/o gremios que impidan la correcta ejecución de las actividades del contrato	No poder ejecutar correctamente sus actividades, y por ende afectar el normal desarrollo de las funciones de la entidad.	2	2	4	Riesgo Bajo		100% contratista si no realiza socialización del proyecto	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia	1	1	2	Riesgo Bajo		Contratista	Desde el inicio de la ejecución	Terminación del contrato	A través de notificaciones oficiales	Conforme a la periodicidad descrita en el contrato